



Aún cuando seguimos recibiendo numerosas llamadas telefónicas, cartas y mensajes electrónicos de muchos lectores en torno a cómo continuar mejorando nuestra sociedad, decidimos, esta vez, publicar seis opiniones, con las que se puede estar o no de acuerdo.

Nota de la Dirección

En atención a las preocupaciones que muchos lectores nos han transmitido en sus mensajes, debemos informar que en los últimos tiempos *Cartas a la Dirección* ha venido publicando pocas respuestas de los organismos, instituciones y entidades involucrados por considerarlas muy justificativas ante los hechos y problemas planteados.

Asimismo, dichas respuestas adolecen, como regla, de una redacción convincente, recuerdan informes administrativos cargados de tecnicismos y procedimientos como para salir del paso, con largas explicaciones que asemejan actas, en lugar de exposiciones directas y concretas, por lo que, de publicarlas, causarían un efecto contrario al propósito de esclarecer, analizar y sancionar como corresponde una contestación a las quejas, inquietudes y denuncias de la población.

Los funcionarios no debieran ponerse bravos o irritarse por las opiniones de los ciudadanos, tengan o no la razón, porque las personas tienen derecho a opinar y el deber de las instituciones es aclarar, explicar.

Más sobre las panaderías en arrendamiento

Me voy a referir a la interesante opinión de J. Bernal Camero sobre el tema, aparecida en la edición del 7 de octubre.

El asunto es sumamente importante, toda vez que las formas de arrendamiento de empresas de servicios y otras se expresaron entre los Lineamientos para la actualización del modelo económico y es una de las medidas de las que se conoce poco.

Camero coloca el asunto desde el criterio de otros como remedio al robo de mercancías. No me voy a referir al polémico asunto, aunque se podría pensar que una mayor responsabilidad, propiciada por formas de propiedad o gestión colectiva (gestión cooperativa o comunal, etc.) que impliquen más a los trabajadores en los resultados del trabajo y en el aumento de la conciencia colectiva, así como la acción organizada de los consumidores al respecto, podrían ser vías de solución posibles.

Yo apoyo, decididamente, la promoción de las formas de arrendamiento, sobre todo cuando impliquen una gestión colectiva de los trabajadores que facilite los mecanismos democráticos de elección, la distribución equitativa de las ganancias y la responsabilidad social de la empresa de que se trate.

Esto sería posible aplicarlo en múltiples actividades de producción y los servicios, a través de consulta con los trabajadores y la población.

Coincido con Bernal Camero, sin embargo, en que habría que ser cuidadosos sobre en cuáles áreas se hace necesario. En el caso de las panaderías, cuya producción y precio son subvencionados por el Estado, dadas las condiciones difíciles del ingreso de la población, no creo que sería posible ofrecer el pan normado al precio actual, si se pasa a otra forma de gestión de la producción, dado que cualquier otra forma asociativa (cooperativa, etc.) requeriría la obtención de una ganancia en la venta.

El posible deslumbramiento aludido por Camero

hacia otras formas no estatales tiene una dosis de sensatez si lo vemos, como ha pasado, con medidas de urgencia y generalización inmediatas. Pero hay una cosa cierta, la empresa estatal, en la forma actual, tiende a ser inercial y a “despegar” al trabajador de sus condiciones de trabajo y de sus resultados. El esperado sentimiento de propietario socialista que esta forma debería generar, muchas veces no se logra por el directivismo y la centralización ajenos al colectivo de trabajadores.

Estoy de acuerdo con que el énfasis desmesurado en las posibilidades del cuentapropismo, si se entiende como “la” solución, nos puede llevar por caminos de mayor individualismo. La pequeña propiedad debe tener su lugar en la economía, pero la apuesta considero que debe estar hacia las formas de propiedad más socializadas, incluso propiciando la asociación de los cuentapropistas con sus comunidades y otras actividades económicas.

Las formas de apropiación y gestión que generen “el trabajo libre asociado del socialismo”, al que se refirió Marx —lo que no necesariamente pasa por la forma actual de la empresa estatal sin cogestión o autogestión de los trabajadores—, serían las vías de crear una cultura democrática y una responsabilidad colectiva y social mayor. Ahora bien, no puede aplicarse, en mi opinión, como fórmula desde arriba y generalizada, sin tener en cuenta el estado de inclinación y disposición de los trabajadores y las condiciones propias de cada área de producción o servicios, en un momento dado.

Esto requeriría ir paso a paso, “sin prisa, pero sin pausa”, y nos permitiría progresar en una forma de organización social avanzada, donde la combinación inteligente de formas de propiedad o gestión propicie el desarrollo social y económico en otra visión del socialismo que necesitamos.

O. D'Angelo Hernández.

Empresa eléctrica: antes de informar a la población hay que verificar

Está sucediendo, desde hace varios meses, que en la mitad del Consejo Popular Los Pinos, en Arroyo Naranjo, falla el servicio eléctrico a cualquier hora del día lo mismo durante algunos segundos, 1 minuto, 5 minutos que durante una o varias horas.

La población comprende que es necesario abrir los circuitos cuando los operarios están atendiendo alguna interrupción y también se comprende que interrupciones por averías pueden ocurrir de cualquier tipo y en cualquier momento. Desde la calle Cuervo y hasta Ampliación del Sevillano ocurre que falta la luz con mucha frecuencia en cada semana. Alguien está manipulando los circuitos irresponsablemente o está fallando algún automático en la zona señalada.

Sugiero que hay que verificar la verdad porque cuando alguien llama al 18888 para informar de que se fue la luz, lo atienden muy bien, pero las amables operadoras dan cualquier respuesta tales como: 1) se dio vía libre en el circuito, 2) se está dando mantenimiento, 3) se disparó el cir-

cuito, 4) explotó un transformador, 5) ya reportamos a operaciones, 6) llame en unos minutos que vamos a averiguar qué sucedió...etc. Una persona puede llamar varias veces y en cada llamada puede recibir cualquiera de estas respuestas en pocos minutos. Da la impresión de que falta preocupación y ocupación de parte de los responsables de la operación de la red, quienes, suponemos, deben nutrir de información precisa a las operadoras. Es necesario sentir respeto por cualquier ciudadano que llame allí, esa pizarra es de conocimiento público y es para informar fallas como también recibir información veraz, porque quien llama está en el lugar de la interrupción y ve lo que sucede.

Por otro lado no es justo criticar como si todos en la Empresa tuvieran responsabilidad con lo señalado cuando sabemos y vemos que los operarios están trabajando duro bajo el fuerte sol, a veces bajo la lluvia y en otras ocasiones de noche.

E. Rodríguez Rivera

Un comentario sobre los revendedores

Soy un asiduo lector de esta sección y quiero a través de la misma expresar mi apoyo a la carta de J. G. Amor —Hasta cuándo los revendedores—, y comento, hasta cuándo las dependencias del Estado van a seguir permitiendo el robo en sus almacenes y dependencias, porque todo o casi todo lo que se vende en los lugares señalados por Amor sale de dichos organismos y empresas del Estado y hoy en día eso no debería de suceder. Un organismo o empresa estatal cuenta con un cuerpo de dirección, máximo responsable del buen funcionamiento y cuidado de todos sus bienes y recursos, además apoyado por un núcleo del Partido, un comité de base de la UJC y una sección sindical y, en la mayoría, cuentan con custodios o guardia obrera para evitar que esto suceda y lo planteado lo hemos visto todos los que visiten los lugares mencionados, por eso pregunto yo: ¿Hasta cuándo vamos a permitir que esto siga sucediendo en detrimento del esfuerzo que realiza el Estado por mejorar las condiciones de vida de la población?

F. M. Milián Pantoja